

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD CURARREHUE  
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

**DECRETO ALCALDICO N° 62**

**CURARREHUE, 17/11/2020**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 59 del 19.12.2019 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, “orgánica de la Administración del Estado”;

3.- La Ley 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2020.

4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;

6.- La reunión Ordinaria N° 144 del 17/11/2020, del concejo Municipal acuerdo N° 900, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.

7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.

8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.

9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

**D E C R E T O:**

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2020, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

| <b>EGRESOS:</b> | <b>DISMINUIR</b>   |              |
|-----------------|--------------------|--------------|
| 29 05           | Máquinas y equipos | 823.-        |
|                 | <b>Total M\$</b>   | <b>823.-</b> |

| <b>EGRESOS:</b> | <b>AUMENTAR</b>              |              |
|-----------------|------------------------------|--------------|
| 22 06           | Mantenimiento y reparaciones | 823.-        |
|                 | <b>Total M\$</b>             | <b>823.-</b> |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA  
IX REGION Y ARCHIVESE.



**YASNA TORRES FORNEROD**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ABEL PAINEFILO BARRIGA**  
**ALCALDE**



**APB/MCUP/YTF/ger**

**DISTRIBUCION:**

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.
- Finanzas Municipal

### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 45

NUMERO DE DECRETO: 62

FECHA MODIFICACION: 17/11/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION CONCEJO

| LISTADO DE CUENTAS    |             |                |                |
|-----------------------|-------------|----------------|----------------|
| CODIGO CUENTA         | DESCRIPCION | AUMENTA        | DISMINUYE      |
| 215-29-05-999-000-000 | OTRAS       |                | 823,000        |
| 215-22-06-999-000-000 | OTROS       | 823,000        |                |
| <b>TOTALES</b>        |             | <b>823,000</b> | <b>823,000</b> |

| CUENTA CONTABLE | AREA GESTION | PROGRAMA | SUB-PROGRAMA | MONTO |
|-----------------|--------------|----------|--------------|-------|
|                 |              |          |              |       |



## CERTIFICADO N° 167



YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°144 de fecha 17 de noviembre del 2020, Mediante Acuerdo N° 900, aprobó por UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD SEGÚN MEMORÁNDUM N° 243 REDISTRIBUCIÓN DE MONTOS CONSIDERADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS, DONDE SE CONSIDERÓ UN MONTO DE M\$1,823 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES; SIN EMBARGO SE REDISTRIBUYÓ UN MONTO DE M\$823; LOS CUÁLES SERÁN PARA CANCELAR LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES ANTES INDIVIDUALIZADOS. LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FUÉ VALIDADA POR LA SEÑORITA MARCELA MENA; REFERENTE DE LA SEREMI DE SALUD.

### EGRESOS A DISMINUIR

|                          |         |
|--------------------------|---------|
| 29 05 Máquinas y equipos | M\$ 823 |
| TOTAL                    | M\$ 823 |

### EGRESOS A AUMENTAR

|                                    |         |
|------------------------------------|---------|
| 22 06 Mantenimiento y reparaciones | M\$ 823 |
| TOTAL                              | M\$ 823 |

MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente

Curarrehue, 18 de Noviembre 2020



## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 243

MAT: Solicitud modificación  
presupuestaria, redistribución  
Programa Promoción

CURARREHUE, 12 de nov. de 2020

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES  
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

## EGRESOS A DISMINUIR

|           |                    |     |     |
|-----------|--------------------|-----|-----|
| 29 05 999 | Máquinas y equipos | M\$ | 823 |
|           | TOTAL              | M\$ | 823 |

## EGRESOS A AUMENTAR

|           |                              |     |     |
|-----------|------------------------------|-----|-----|
| 22 06 999 | Mantenimiento y reparaciones | M\$ | 823 |
|           | TOTAL                        | M\$ | 823 |

Redistribución de montos considerados para la adquisición de estacionamiento para bicicletas, donde se consideró un monto de M\$1,823 para la adquisición de los bienes; sin embargo se redistribuyó un monto de M\$823; los cuáles serán para cancelar la instalación de los bienes antes individualizados. La redistribución de los recursos fué validada por la señorita Marcela Mena; referente de la SEREMI de Salud.

Justificación :

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



APB/MCRP/gcr  
- Sres. Concejales (6)  
- D. Control Interno  
- Finanzas Salud



MEMO N°

932

MAT: Promoción 2020, modificación de actividad.

CURARREHUE, martes 10 de noviembre 2020

DE: CECILIA QUIROZ CONEJEROS  
NUTRICIONISTA

A: GABRIELA CORTES ROSALES  
ENCARGADA DE LA UNIDAD FINANZAS

Por el presente documento informo a usted la modificación de la Actividad de Promoción "Adquisición de Estacionamiento para Bicicletas "por un monto de \$ 1.823.209 Donde se incorpora la adquisición de los bicicleteros por un monto \$ 1.000.000 Y \$ 823.209 para su instalación (contrato de suministro) La adquisición de los bicicleteros no había sido considerada en la planificación inicial Este cambio se realizó en la plataforma de Promoción Minsal y fue validada por la profesional Marcela Mena referente de la SEREMI de Salud.  
Adjunto correo de respaldo.  
Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted  
Cecilia Quiroz Conejeros  
Nutricionista  
0-172.726-9  
Cecilia Quiroz Conejeros  
Nutricionista

Distribución  
CQC/ cqc  
Finanzas  
Archivo



Cecilia Quiroz &lt;ceciliaquirozc@gmail.com&gt;

**actividad estacionamiento para bicicletas**

2 mensajes

**Cecilia Quiroz** <ceciliaquirozc@gmail.com>  
Para: Marcela Mena <marcela.mena@redsalud.gob.cl>

9 de noviembre de 2020, 16:35

Estimada Marcela  
buenas tardes ,en relación al ajuste realizado en la Plataforma Minsal de esta actividad donde faltaba incorporar la adquisición de los bicicleteros. por se distribuye el gasto en adquisición de bicicletero e instalación ( contrato de mano de obra)  
Adquisición de bicicleteros por \$ 1.000.000  
instalación de bicicleteros por \$823.209  
me puedes confirmar la validación de este cambio .  
atentamente  
Cecilia Quiroz  
Nutricionista

**Marcela Mena Jara** <marcela.mena@redsalud.gob.cl>  
Para: Cecilia Quiroz <ceciliaquirozc@gmail.com>

9 de noviembre de 2020, 18:27

Estimada Cecilia, junto con saludar y en relación a la aprobación de cambio en detalle de gasto de actividad; está fue validada en la plataforma.  
Atentamente

 Marcela Mena Jara  
Jefa Unidad de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana  
SEREMI de Salud Región de La Araucanía.

---

De: Cecilia Quiroz [ceciliaquirozc@gmail.com]  
Enviado: lunes, 09 de noviembre de 2020 16:35  
Para: Marcela Mena Jara  
Asunto: actividad estacionamiento para bicicletas  
[El texto citado está oculto]

Este mensaje y sus adjuntos pueden contener información confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, si no es Usted el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación, reenvío o copia sin autorización no está autorizado por el firmante y se encuentra estrictamente prohibido en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda de inmediato a su destrucción.

  
Cecilia Quiroz